

# COMUNICADO

**Estimados clientes:**

**Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 01 DE MARZO DEL 2014, entrarán en vigencia las Modificaciones a las Tasas de Interés Pasivas de acuerdo a lo siguiente:**

- 1. Para las cuentas de Plazo Fijo en Moneda Nacional y Extranjera que se renuevan y aperturen a partir del 01/03/2014.**

**Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.**

**Ica, 20 de Febrero del 2014**

**GERENCIA DE AHORRO Y FINANZAS**

**Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal de Ica, conforme a los términos establecidos en el Contrato suscrito. (Artículo 23º Reglamento de Transparencia y Res. SBS 8181-2012).**